



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA. EXPEDIENTE 2018/1491.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 4 de marzo de 2024.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado:19 votos a favor (13 PP, 4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández], 1 PRC, 1 VOX); 1 Abstención @VIP, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar expediente de modificación de contrato administrativo del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y de Limpieza Viaria, adjudicado a la empresa DEPURAM, S.A., a los efectos de incorporar un nuevo servicio de recogida de fracción orgánica de biorresiduos en el Término Municipal de Piélagos, mediante la implementación de 150 unidades de nuevos contenedores de 800 l., que darían lugar a un nuevo tipo de contenedor de “color marrón”, así como la implementación de nuevos equipos para la recogida de fracción orgánica, en los términos y condiciones establecidas en el “Estudio de Implantación del Servicio de Recogida de Fracción Orgánica/biorresiduo en el Término Municipal de Piélagos”, presentado por la entidad adjudicataria.

SEGUNDO.- Autorizar un incremento del coste del servicio conforme a la siguiente tabla:

Ejercicio	Coste actual	Coste modificado	Diferencia
2024	880.339.20 €	932.585,10 €	52.245,90 €

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS


Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	10/03/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	08/03/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección


Código Seguro de Validación	e75e2c060eb1448bba52b3b7a27a6007001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración



2025	880.339.20 €	950.000 €	69.661,20 €
2026	880.339.20 €	950.000 €	69.661,20 €
2027	880.339.20 €	950.000 €	69.661,20 €
2028	880.339.20 €	950.000 €	69.661,20 €
2029	880.339.20 €	950.000 €	69.661,20 €
2030	880.339.20 €	950.000 €	69.661,20 €

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	08/03/2024	Carlos Alberto Caramés Luengo	10/03/2024
SECRETARIO		ALCALDE	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	e75e2c060eb1448bba52b3b7a27a6007001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	